



RESOLUCIÓN No. 19-01050 DE 2026.

Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada subasta inversa No. **SASI-CUC-CTPI-001-2026**

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y modificatorias y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 establecen las normas generales aplicables a los contratos estatales celebrados por entidades públicas.

Que el numeral 2, literal a), del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 determina que la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa.

Que el Decreto 1082 de 2015, en sus artículos 2.2.1.2.1.2.1 y subsiguientes, reglamenta el procedimiento para la realización de la subasta inversa en sus modalidades presencial y electrónica.

Que el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA- REGIONAL CAUCA, CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL**, estructuró los Estudios y Documentos Previos del proceso, concluyendo la viabilidad y necesidad de contratar y adelanta un proceso de selección Abreviada Subasta Inversa, con el fin de celebrar un contrato de compraventa cuyo objeto es: *"922110-0230 - ADQUIRIR LOS EQUIPOS Y MATERIALES DE FORMACIÓN REQUERIDOS PARA EL ÁREA DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL CAUCA. "* Para lo cual fue publicado el pasado 15 de octubre de 2025 en la plataforma SECOP II la convocatoria pública, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones respectivo.

Que, el presupuesto oficial total para el presente proceso de Selección Abreviada Subasta inversa se estima en la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 298.918.192,50).IVA INCLUIDO**, cuando a ello hubiere lugar y de más impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal en los que pueda incurrir el proponente seleccionado para la ejecución del contrato valor que se encuentra respaldado con los certificados de disponibilidad presupuestal No. 9126 y 9226 de 2026.

Que en cumplimiento del principio de publicidad y de las directrices del Decreto 1082 de 2015, la entidad publicó el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) entre el 14/10/2026 y el 20 /10/2026 otorgando a los interesados la oportunidad de presentar observaciones.

Que dentro del término legal se recibieron observaciones por parte de los interesados, las cuales fueron debidamente analizadas y respondidas por la entidad mediante documento publicado en el



RESOLUCIÓN No. 19-01050 DE 2026.

Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada subasta inversa No. **SASI-CUC-CTPI-001-2026** SECOP II con la apertura del proceso.

En el caso concreto, los bienes que se pretenden adquirir por el Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena- Regional Cauca, Centro de Teleinformática y Producción Industria, tienen unas especificaciones técnicas uniformes indistintamente del proveedor que se llegue a contratar, por lo tanto, se acudirá a selección abreviada - subasta inversa, de conformidad con el liberal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se hace necesario emitir el acto administrativo formal que ordene la apertura del proceso de contratación y adopte el Pliego de Condiciones Definitivo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º: Ordenar la apertura de la Selección Abreviada Subasta Inversa No. SASI-CUC-CTPI-001-2026, cuyo objeto es “922110-0230 - ADQUIRIR LOS EQUIPOS Y MATERIALES DE FORMACIÓN REQUERIDOS PARA EL ÁREA DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL CAUCA.”, respaldado presupuestalmente como se indica en la parte motiva de este acto.

Artículo 2º: PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN. El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 298.918.192,50).IVA INCLUIDO**, cuando a ello hubiere lugar y de más impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal en los que pueda incurrir el proponente seleccionado para la ejecución del contrato valor que se encuentra respaldado con los certificados de disponibilidad presupuestal No. 9126 y 9226 de 2026.

Artículo 3º: Ordénese la publicación del Pliego de condiciones definitivo, el cual podrá ser consultado en la plataforma SECOP II, al igual que los estudios y documentos previos correspondientes a la presente convocatoria.

Artículo 4º: Téngase como cronograma del presente proceso de selección el establecido en la plataforma Secop II.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	22/10/2026	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	22/10/2026	www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	22/10/2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	22/10/2026	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	22/10/2026	www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	23/10/2026	www.colombiacompra.gov.co



RESOLUCIÓN No. 19-01050 DE 2026.

Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada subasta inversa No. **SASI-CUC-CTPI-001-2026**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Plazo máximo para la expedición de Adendas	23/10/2026	www.colombiacompra.gov.co
Fecha de cierre	24/10/2026	www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de Ofertas	24/10/2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe preliminar de evaluación	27/10/2026	www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (Plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 30 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre nro. 1	30/10/2026	www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	03/11/2026	[Incluya el sitio o link en donde se llevará a cabo la audiencia]
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	03/11/2026	www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	03/11/2026	www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Hasta el 06/11/2026	www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de garantías	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega	www.colombiacompra.gov.co

Parágrafo: Las fechas del cronograma podrán ser modificadas mediante adenda conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

Artículo 5º: Conformar el Comité Asesor y Evaluador interdisciplinario encargado de verificar los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos, así como de conducir los aspectos operativos de la subasta, el cual estará integrado por los siguientes servidores públicos y/o contratistas.

INTEGRANTES	EVALUCIÓN
Alejandro Rojas Fernández	Componente Jurídico
Oscar Adolfo Amaya Gómez	Componente Financiero
Paula Andrea Luna	Componente técnico – Ficha técnica y Experiencia General y específica
John Alexander Ruiz Instructor y Ariel Edmundo Pabón	Componente técnico - Experiencia General y específica
Didier Yobany Muñoz Gómez	Componente técnico SST

Artículo 6º: Convocar formalmente a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas, organizaciones cívicas y a la comunidad en general, para que ejerzan el control social sobre las etapas precontractual, contractual y poscontractual del presente proceso, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.



RESOLUCIÓN No. 19-01050 DE 2026.

Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada subasta inversa No. **SASI-CUC-CTPI-001-2026**

Artículo 7º: Publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, en cumplimiento del principio de publicidad y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Artículo 8º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno por tratarse de un acto administrativo de trámite, de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Popayán, el 22 de octubre de 2026.

Firmado
digitalmente por
MOSQUERA
ERAZO DANIELA
Versión de
Adobe Acrobat:
2026.002.22031

DANIELA MOSQUERA ERAZO

SUBDIRECTORA (E) CENTRO TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

 **Elaboró: Alejandro Rojas Fernández – Contratista- Abogado CTPI**